

**ABOGADO Y NOTARIO
EDVI DARIO LEMUS ORTEGA**

Prop. EDVI DARIO LEMUS ORTEGA
Calle Limite 11-30 Zona 1 San Benito, Peten

NIT. 2675089-9

Factura

Nº 000050

DIA	MES	AÑO
30	04	13

Serie: "A"

Nombre: Dirección General del Patrimonio Cultural y Natural.

Dirección: 12 Avenida 11-11 Zona 1 Nit: 337851-9

CANT.	DESCRIPCION	VALOR
	Honorarios por servicios Profesionales prestados en el por-que Nacional Civil de la Dirección General del Patrimonio Cultural y Natural Correspondiente al Mes de Abril del 2013. Según Contrato administrativo No. 326 2013 y Decreto Ministerial No. 26-2013.	Q19,000.00
	concedido	
	<i>E. Lemus Ortega</i>	
	Región General	
SUJETO A PAGOS TRIMESTRALES		

Diez mil novecientos TOTAL Q. 10,000.00
IMPRESA "MIRPA" NIT. 2400465-0

Res. No. 2012-5-556-57 de fecha 17/01/2012 del 01 al 100

ORIGINAL CLIENTE - DUPLICADO CONTABILIDAD

Santa Elena, Flores, Petén, 30 de Abril del 2013.
Informe No. 04-2013.

Licenciada:
Rosa María Chan
Viceministra del Patrimonio Cultural y Natural
Su Despacho

Estimada Licenciada Chan

De la manera más atenta me dirijo a usted con el propósito de presentarle mi informe de actividades mensuales conforme a lo estipulado en el **Contrato Administrativo por Servicios Profesionales Numero 326-2013**, aprobado mediante el acuerdo ministerial **Numero 26-2013**, correspondiente al mes de abril del presente año, y para el cobro de mis honorarios presento la factura número de serie "A" y correlativo 000050.

ACTIVIDADES REALIZADAS:

- 1. Por llamada telefónica del señor Edgar Felipe Chan, Asesor Administrativo del Parque Nacional Tikal, me apersono a su residencia ubicada en el municipio de San Benito, Petén; el día uno de marzo del presente año a las cinco de la mañana y; pude comprobar que al pickup del Parque, le lanzaron dos bombas personas desconocidas, luego se incendió; se acude al Ministerio Público de San Benito, y al Crédito Hipotecario Nacional para resolver lo relacionado del Seguro.*
- 2. Se comparece a reunión al Ministerio Público de San Benito; con el Licenciado Mora, Director General del Patrimonio Cultural y Natural, el Licenciado Atenogenes Dubon, Asesor Jurídico de esta dirección; estando presente el señor Álvaro Gálvez Mis, colindante del Parque Nacional Tikal; el licenciado Francisco Morales, Asesor Jurídico del Conap; Licenciado Puga, de la Defensa Pública; la licenciada Aixa Morales, delegada del Registro de Información Catastral de Flores, Petén; el Licenciado Flores, Agente Fiscal del Ministerio Público y la señora Julissa Ponce; dicha reunión se llevó a cabo con la finalidad de resolver el litigio de colindancias que existe entre el Parque, con el señor Gálvez Mis; luego se decide realizar el reconocimiento de campo, habiendo acordado definir los puntos de forma definitiva, instalando tres puntos dentro de la parcela del señor Gálvez e instalando tres mojones de concreto,*

habiendo suscrito el convenio correspondiente y el compromiso de ambas partes de desistir de cualquier acción ya sea de carácter penal, civil o administrativo.

- 3. Me apersono a la oficina del licenciado Manolo Tager, para darle seguimiento al seguro del vehículo del parque que sufrió el atentado el día uno de marzo del dos mil trece.*
- 4. Se participa en reunión inter-institucional para la actualización del Plan Maestro de la Biosfera Maya, convocada por WCS; habiendo iniciado la misma a las nueve de la mañana del día siete de marzo del año dos mil trece.*
- 5. Se plantea memorial al Juzgado de Primera Instancia de los Ramos Civil, Económico Coactivo, Trabajo y Previsión Social del municipio de San Benito, Petén; en el Conflicto Colectivo de Carácter Económico Social 397-2012. Secretaria. Mediante el cual se plantea recurso de revocatoria en contra de resolución de fecha veintiocho de febrero del dos mil doce, emitida por ese Órgano Jurisdiccional.*
- 6. Se plantea memorial al Juzgado de Primera Instancia de los Ramos Civil, Económico Coactivo, Trabajo y Previsión Social del municipio de San Benito, Petén; en el Conflicto Colectivo de Carácter Económico Social 397-2012. Secretaria. Mediante el cual se plantea recurso de Nulidad por violación de la Ley, en contra de resolución de fecha veintiocho de febrero del dos mil doce, emitida por ese Órgano Jurisdiccional.*
- 7. Se revisa expediente presentado por representante de la OMYC; representante de COCODE de Uaxactún, del municipio de Flores, Petén; para una posible suscripción de Carta de entendimiento del Parque Nacional Tikal, con estas instituciones.*
- 8. Se plantea memorial al Juzgado de Primera Instancia de los Ramos Civil, Económico Coactivo, Trabajo y Previsión Social del municipio de San Benito, Petén; en el Conflicto Colectivo de Carácter Económico Social 397-2012. Secretaria. Mediante el cual se plantea recurso de Apelación por violación de la Ley, en contra de resolución de fecha doce de marzo del dos mil trece.*
- 9. Se plantea memorial al Juzgado de Primera Instancia de los Ramos Civil, Económico Coactivo, Trabajo y Previsión Social del municipio de San Benito, Petén; en el Incidente de Reinstalación; Pieza separada No.06.2013; mediante el cual se plantea nulidad por violación de la ley.*
- 10. Se plantea memorial al Juzgado de Primera Instancia de los Ramos Civil, Económico Coactivo, Trabajo y Previsión Social del*

municipio de San Benito, Petén; en el Incidente de Reinstalación; Pieza separada No.04.2013; mediante el cual se evacua audiencia por dos días concedido al Ministerio de Cultura y Deportes.

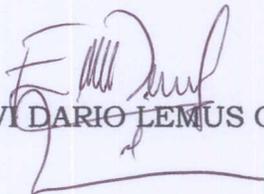
- 11. Se plantea memorial al Juzgado de Primera Instancia de los Ramos Civil, Económico Coactivo, Trabajo y Previsión Social del municipio de San Benito, Petén; en el Conflicto Colectivo de Carácter Económico Social 397-2012, Serio. Donde se proponen los tres delegados por parte patronal, que participarían en las negociaciones de conciliación.*
- 12. Se plantea memorial al Juzgado de Primera Instancia de los Ramos Civil, Económico Coactivo, Trabajo y Previsión Social del municipio de San Benito, Petén; en el Conflicto Colectivo de Carácter Económico Social 397-2012, Serio. Donde el Ministerio de Cultura se Opone al nombramiento de uno de los tres delegados propuestos por los trabajadores, específicamente el caso del señor Roberto Elizandro Boteo Ordoñez, por estar destituido de la Institución.*
- 13. Se plantea memorial al Juzgado de Primera Instancia de los Ramos Civil, Económico Coactivo, Trabajo y Previsión Social del municipio de San Benito, Petén; en el Incidente de Reinstalación; Pieza separada Número 06-2013; mediante el cual se evacua audiencia por dos días concedido al Ministerio de Cultura y Deportes.*

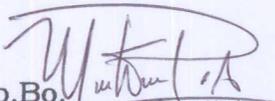
RESULTADOS OBTENIDOS:

- 1) Luego de la Junta Conciliatoria en el Ministerio Público de San Benito, Petén, con el señor Álvaro Gálvez Mís, colindante del Parque Nacional Tikal, y las autoridades del Ministerio De Cultura y Deportes, se estableció el punto en discordia y se dilucido definitivamente el conflicto de colindancias que existían con dicha persona, en el lado sur de Tikal.*
- 2) Se realizan ocho memoriales al Juzgado de Primera Instancia de los Ramos Civil, Económico Social, Trabajo y Previsión Social, del municipio de San Benito, departamento de Petén; el primero en el Conflicto Económico Social 397-2012; Srio. Mediante el cual se Planteó Recurso de Revocatoria; en el segundo se planteó Recurso de Nulidad por Violación de la Ley; el tercero Recurso de Apelación; el cuarto se proponen tres delegados de la parte patronal, que representarían en las negociaciones de conciliación; el quinto mediante el cual se opone al nombramiento de uno de los tres delegados nombrados por la parte laboral, específicamente al señor Roberto Elizandro Boteo Ordoñez, por encontrarse destituido; el sexto se plantea recurso de nulidad por violación de ley, en incidente de reinstalación, Pieza separada número 06-2013; el séptimo se evacua audiencia por dos días, en el incidente de*

reinstalación, en pieza separada número 04-2013; el octavo se evacuo audiencia por dos días en el incidente de reinstalación pieza separada número 06-2013.

- 3) En uno de los memoriales presentados al Juzgado de Primera Instancia de Trabajo, se logra que ya no sea parte integrante de la comisión negociadora que representaría a los trabajadores en el conflicto colectivo de carácter económico y social 397-2012, el señor Roberto Elizandro Boteo Ordoñez; ordenando el juez al Sindicato se nombre al que lo sustituiría.


EDV DARIO LEMUS ORTEGA


Vo.Bo.
Licda. Mónica Karina Pellecer Alecio
SUB-ADMINISTRADORA a.i.
Parque Nacional Tikal
Dirección General del Patrimonio Cultural y Natural